MENDOZA, **20 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36526/2026, en las que la Dirección General de Posgrados, solicita la baja de alumnos de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD - Apartado 3.5.1.

Lo informado por Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de octubre de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumnos regulares, de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, a las personas que se mencionan a continuación:

- MASETTI, María Cecilia DNI 24.245.717
- MOLLIS, Eduardo Martín DNI 28.723.870
- PELEGRINA SAQUETTE, Ana Laura DNI 35.615.671
- REIG GREGORAT, Marcelo DNI 34.324.246
- ROLDAN, Keila Melina DNI 33.323.140
- SAAD, Mauro Sebastián DNI 31.614.748
- SPARACINO, Agustín Nicolás DNI 36.134.557
- VISCAINO, Gerardo Gastón DNI 26.262.846

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **379/2026**

Centro Universitario (M5502), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar